MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY
UOC UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIRECCION: Avda. s/ la Ruta 10 las Residentas c/25 de Diciembre
Tel. 0453-40201

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION

En la ciudad de CAPIIBARY, República del Paraguay, a los 02 días del mes de noviembre del año dos mil doce, siendo las 08:00 horas, se reúnen en la sede de la Municipal sito: Avda. s/ la Ruta 10 las Residentas c/25 de Diciembre, los miembros del Comité de Evaluación, para la Calificación de Ofertas presentadas en el llamado a CONTRATACION POR LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2012 PARA LA "ADQUISICION DE MOTONIVELADORA", integrado por las siguientes personas:

1) Cristian Fabián Bassi 2) Julio Roberto Gutiérrez, a los efectos de proceder al estudio y análisis de las ofertas presentadas y la elaboración del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación para la "ADQUISICION DE MOTONIVELADORA", mediante Llamado a CONTRATACION POR LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2012, de conformidad al Art. 11 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03. La Licitación en estudio se trata de una Contratación Directa, y de conformidad al Art. 16 inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", El Comité de Evaluación ha recibido las documentaciones de 1 (uno) oferente en total, siendo el mismo el siguiente:

1) KUROSU & CIA S.A.----------

Cabe mencionar la realización del procedimiento del acta de apertura de sobres realizado en fecha: 29 de octubre de 2012 a las 08:30 en presencia de las siguientes personas:

- SR. PEDRO RAMÓN ARTICANABA
- LUCIO GARCETE CENTURIÓN
- JULIO CESAR ORTIZ
- JULIO ROBERTO GUTIERREZ

En el trascurso del procedimiento a contratación en esta modalidad de licitación pública nacional no se ha presentado copias de solicitudes de aclaración en la mencionada licitación de ofertas ni tampoco se ha realizado respuestas a los oferentes interesados.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la municipalidad ha cumplido a cabalidad con lo dispuestos en la ley 2051/03 sobre el sistema de publicación para obtener presupuesto, conforme al siguiente detalle.----------

Tabla comparativa de precios de la oferta		
Empresa	**Monto**	**Observación en caso de errores aritméticos**
KUROSU & CIA S.A	1.199.700.000	Ninguna

En ese sentido el Comité de Evaluación, al hacer un minucioso estudio de las documentaciones presentadas por el oferente, nota que no todas las ofertas presentadas cumple con las documentaciones exigidas en el pliegos de bases y condiciones y se ha verificado que reúnen plenamente las citadas documentaciones básicas de carácter sustancial La Firma: KUROSU & CIA S.A.----------

EL OFERENTE CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA
SECCIÓN VII. DEL PBC

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	**CUMPLE**	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	**CUMPLE**	

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	**CUMPLE**	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	**CUMPLE**	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**CUMPLE**	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE**	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**	
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	**CUMPLE**	
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	**CUMPLE**	

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	
E) Cualquier otro documento adicional requerido.	CUMPLE	
• Certificado de Cumplimiento Tributario • Copia autenticada de Matrícula del Comerciante (Empresas Unipersonales). • Copia autenticada de Patente Comercial. • Copia de Adendas (si las hubieran)	CUMPLE	
• SITUACION FINANCIERA BALANCE GENERAL 2009,2010,2011	CUMPLE	
• EXPERIENCIA EN EL RUBRO LICITADO	CUMPLE	

La firma KUROSU & CIA S.A. ha cumplido con los requerimientos técnicos en cuanto a las especificaciones técnicas expuesta en la **Sección III. Suministros Requeridos**

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	
E) Cualquier otro documento adicional requerido.	CUMPLE	
• Certificado de Cumplimiento Tributario • Copia autenticada de Matrícula del Comerciante (Empresas Unipersonales). • Copia autenticada de Patente Comercial. • Copia de Adendas (si las hubieran)	CUMPLE	
• SITUACION FINANCIERA BALANCE GENERAL 2009,2010,2011	CUMPLE	
• EXPERIENCIA EN EL RUBRO LICITADO	CUMPLE	

La firma KUROSU & CIA S.A. ha cumplido con los requerimientos técnicos en cuanto a las especificaciones técnicas expuesta en la **Sección III. Suministros Requeridos**

PLANILLA DE VERIFICACION DOCUMENTAL

Monto	Empresa	Observaciones
1.199.700.000 Iva incluidos	KUROSU & CIA S.A	• Documento firmado sellado y foliados - cumple • Carta oferta - cumple • Póliza de seguro - cumple • Declaraciones juradas – cumple • Contratos anteriores – cumple • Especificaciones técnicas – cumple • Balance general – cumple El oferente ha presentado todos los documentos exigidos en el PBC. **CONCLUSION:** La oferta cumple con los requerimientos documentales del P.B.C.-

Se ha seleccionado a la oferta que cumple con los requerimientos documentales, en este caso fue seleccionada la firma "KUROSU & CIA S.A".----------

Posteriormente el Comité de Evaluación procedió al análisis en detalle del cumplimiento de otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.

En ese sentido igualmente se concluyó que desde el punto de vista técnico relacionado al proyecto, la oferta presentada por la firma: "KUROSU & CIA S.A", menciona datos que se ajustan a los precios actuales de mercado, motivo por el cual la oferta resulta confiable con relación al cumplimiento de las especificaciones técnicas del Llamado a CONTRATACION POR LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2012 PARA LA "ADQUISICION DE MOTONIVELADORA".----------

En resumen el Comité de Evaluación concluye que la oferta presentada por la empresa "KUROSU & CIA S.A". es la más baja y es la propuesta para la adjudicación. ---

1.- En definitiva por no contar con la cantidad total de oferentes a ser considerados para la evaluación cumpliendo con los requerimientos en estas condiciones, de conformidad al Art. 61 del Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03, en concordancia con el Art. 27 de la misma Ley Este Comité de Evaluación RESUELVE: 1°) Recomendar a la Convocante la Adjudicación de "ADQUISICION DE MOTONIVELADORA" a la oferta presentada por la empresa "KUROSU & CIA S.A", cuyo monto de la oferta asciende a Gs. 1.199.700.000 (Guaraníes: Un mil ciento noventa y nueve millones setecientos mil), según Presupuesto presentado por el oferente, por reunir las exigencias previstas por el Art. 61 inc. 1° del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

2.- Emitir el correspondiente Informe de Evaluación y notificar a quienes corresponda. ---

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el acto, siendo las 10:30 horas del 02 de noviembre de 2012, firmando el acta los miembros del Comité de Evaluación.----------

CRISTIAN FABIAN BASSI
ASISTENTE DE UOC

JULIO ROBERTO GUTIERREZ
ENCAGADO DE UOC